



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER**

El pleno del Ayuntamiento de Corral de Almaguer, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2015, acordó la aprobación provisional del establecimiento de Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la actuación municipal de control previo o posterior al inicio de apertura de actividades o servicios. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Corral de Almaguer 26 de noviembre 2015.-La Alcaldesa, Juliana Fernández Cueva Lominchar.

*N.º I.- 9162*